

CCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR" FRANCISCO CEPEDA.

Año IV.—Núm. 160.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS. HABANA 13 DE NOVIEMBRE DE 1880:

Tomo IV.—Núm. 24.

SUMARIO.

La baja de ingresos en la Aduana. — Asuntos económicos. III. dente de la Junta Central.--Ley de caza para Cuba. III.--El nudo flumiano de Tallapiedra. - Folleto interesante. -Variedades.

LA BAJA DE INGRESOS EN ADUANAS.

A propósito de una carta que ha recibido La Correspondencia de Cuba en que se le pregunta el por qué de la baja en la recaudacion de nuestras aduanas, "baja que se viene notando desde hace algun tiempo", dice el estimado colega:

Pues bien: la causa está tan á la vista, que no creemos se necesiten más datos para conocer los verdaderos motivos de esa baja, que el cuadro que nos presenta la situacion de nuestro comercio y la misma que no ha ocupado porque, así, no hubiera podido gun se demuestra en la Revista de Almacenes. agricultura en todas sus manifestaciones. ¿Se consume hoy lo que se consumía ayer? ¿Las condiciones del pais son las mismas que cuando se tenia que sostener un cuerpo de ejército numerosísimo en pié de guerra? Evidentemente que no; pero si aún quedase quien muestre dudas sobre estos importantes puntos, que deben estudiarse si no se quiere incurrir en errores de consecuencias funestas siempre, ahí tenemos el movimiento de nuestros establecimientos de crédito; y, sobre todo, la precaria situacion de las dos terceras partes de la poblacion de Cuba, reducida á la última de la guerra. expresion de economía que jamás imaginó pudiese alcanzarle. Y, preguntamos ahora á nuestra vez: ¿hay quién se extrañe de la merma en los rendimientos de las aduanas? Dichosos, en medio de todo, los que así piensan, puesto que la miseria aún no ha tocado á sus puertas.

Estamos de acuerdo en el fundamento de este! juício; pero hubiéramos visto con especial satisfaccion à La Correspondencia de Cuba detenerse en más ámplias consideraciones acerca de punto tan capital, máxime cuando por otro lado lleva su indulgencia hasta ocuparse de contestar en sério las vaguedades que de algun tiempo á la fecha sirven de pretexto á La Voz de Cuba para laborar por la santa causa del ultramontanismo, como le dijo oportunamente el Sr. Lúcas, levantando tempestades en nombre de la moralidad contra los empleados de las Aduanas y el Resguardo ó, lo que es lo mismo, concitando la animadversion pública contra el Ministerio que lo ha nombrado, que todos los caminos van á Roma y todos los medios son lícitos para ese periódico con tal de obtener el fin que se propone Cuba, están en peores condiciones que el comercio; dador. á la corta ó á la larga.

sus propios argumentos y la notoria y evidente mala la enormidad del costo de produccion, por los tri- probando los hechos? fé que emplea, trayendo y llevando de acá para allá butos y por el de todos lados combatido derecho Nosotros hemos sido, y somos, y serémos los priá los Sres. Cuervo Arango y Perez Moreda y sir- de exportacion. viéndose de ellos como se sirven los jugadores de Postrados, pues, estos dos elementos esenciales los errores llegados á nuestra noticia y los nombres

car indefectiblemente p ra hacer carambola. Pro- mientos de éstas se han de resentir forzosamente v baríamos entónces que esos dos amigos nuestros no determinar una baja sensible. han dado jamás motivo que sepamos para que se -A El Triunfo.-El Canal de Vento. V.-Un pueblo al exajaren sus condiciones hasta el grado hiperbólico secuencia de lo que vamos á decir. agua II.—Discurso del Sr. D. José Maria Galvez, Presi- y deprimente con que La Voz los ridiculiza, en fuerza de alabarlos tan enfáticamente, y antes bien tendríamos que acusarlos porque, á ser ellos solos los tropa y de oficiales y jefes con sus familias cuya aliúnicos buenos y los mejores, segun La Voz pregona, siendo ellos los inspectores de todo el movimiento de la Aduana de este puerto, ellos y nadie más Sin contar que tambien ha cesado el tráfico contíserian los responsables de explicar la baja relativa nuo que durante la guerra se hacia de armas, equique se viene experimentando en los productos de po y municiones que se gastaban é inutilizaban y esa renta.

> Pero como no nos importa lo primero y no que-La Voz formar esa tempestad de espumas que pronto vamos á ver desvanecidas, confirmando de paso los puertos en que habia decaido el movimiento, su crasa impericia en lo que atañe al ramo de Adua- por los temores del comercio que preferia el puerto nas y Resguardo.

que quisiéramos ver suprimida, á saber:

1ª La situación angustiosa de los comerciantes y que ántes se centralizaba en la Habana. hacendados, por la guerra y por las consecuencias

2ª La trasicion del estado de guerra al estado de

3ª La falta de demanda á precios regulares de nuestros azúcares, por la competencia de los extranjeros, y

Isla, por el estado de paz.

En cuanto á la primera, todos los que de cerca ó léjos prestan alguna atencion á las cosas de este país, convienen en que el en otro tiempo floreciente comercio ha sufrido pérdidas enormes, de suma consideracion que aniquilaron la fortuna de unos y mataron el crédito de otros, sucediendo además que supremo para reponerse de sus quebrantos, tuvieron que limitar sus operaciones á las indispensables para sostenerse miéntras dure el laborioso período de reconstruccion.

Respecto á la segunda, resalta enseguida la con-

La terminacion de la guerra trajo consigo la natural salida del país de millares de individuos de mentacion, vestido y demás necesidades de la vida demandaban una importacion que hoy no se hace. de víveres que se consumian y era preciso reponer.

En lo tocante á la tercera, tambien hemos expliremos consentir que La Voz haga la carambola que cado hasta la saciedad en el curso de nuestra puse propone, vamos á ver si logramos completar las blicacion las concausas que concurren en los bajos apreciaciones de nuestro cada dia más interesante precios que ofrecen los mercados extranjeros, que colega La Correspondencia de Cuba, trayendo la paralizan la exportacion de nuestro fruto más imcuestion al verdadero terreno que debe ocupar y portante y que lo retienen aún en los depósito, se-

Y por lo que respecta á la cuarta, natural era que de la Habana como más seguro para poner sus mer-Cuatro son hoy las causas á que obedece en la cancías al abrigo de cualquiera peripecia de la gue-Habana el descenso de los productos de esa renta rra, volviesen, hecha la paz, á recobrar la vida anterior y á realizar por sí la importacion y exportacion

Estas breves consideraciones de carácter general, que á su vez nos sugieren otras de distinto órden respecto á determinadas aduanas del litoral de la Isla, que á su tiempo tratarémos, son las que han debido presidir en el ánimo de La Voz de Cuba antes de lanzar á los vientos de la publicidad especies ambiguas que nada dicen para los que conocemos 4ª La apertura al comercio de las aduanas de la ab initio cómo, por qué y para qué se escriben; pero que, por lo embozadas y reticentes, abren ancho camino á sospechas, á dudas y aún á la creencia, especialmente en la Metrópoli y en el extranjero, de que en este puerto, en vez de tener Resguardo que vigile las operaciones de carga y descarga, de entrada y salida, etc., y empleados de Aduanas que vean, inspeccionen y despachen las mercancías, con los restantes, que ensayaron con la paz un esfuerzo arreglo á los Aranceles y Ordenanzas, y recauden y administren con pureza los rendimientos de todas esas operaciones, se hace creer, decimos, que esos empleados y aduaneros no hacen otra cosa que beneficiarse con las rentas públicas y ser cómplices de Los hacendados, los productores sin los cuales no todo el comercio de la Habana, á quien es forzoviviría el comercio ni tendria razon de ser nada en so suponer, en ese caso, contrabandista y defrau-

y excusado nos parece repetir lo tantas veces dicho ¿Es esto sério? ¿Es lícito semejante proceder? Si á nosotros nos importara algo defender tal ó en estas columnas acerca de su malestar y de las ¿Puede La Voz de Cuba ensañarse en una clase rescual entidad de las muchas que La Voz de Cuba las- causas que les impiden alcanzar el desideratum petable que no puede defenderse en la prensa ni tima injustamente, no querríamos mejor defensa que de producir más y más barato que otros países, por exijirle que concrete casos y evidencie personas,

meros en llevar á la picota de la publicidad todos billar de la bola número 3, con la cual se ha de cho- para el alimento de la renta de Aduanas, los rendi- de sus autores; pero repugnamos esa persecucion

y calumniosas que se sustraen al poder del Código Penal y que, sin embargo, matan la reputacion mejor sentada.

poco con motivo de la Real Orden de Junio, pre- años anteriores. guntando la causa de la sensible diferencia notada en año y la de igual mes de los años anteriores. Esa Real orden y la diferencia en cuestion tal parece que han servido de punto de partida y como de que dice ir buscando en bien de la mejor administracion y gobierno de estas tierras.

Nada más injusto, sin embargo, que tales apreciaciones y nada más lamentable que hacer de la pregunta del Ministerio un pretexto para los ejercicicios reaccionarios que La Voz practica; pero, ya que ésta queria seguir tan torcido camino, nada más para concluir la guerra á todo trance: circularon reunion de todos ellos no produce valor. natural y de esperarse que justificase ese pretexto y esas apreciaciones con algo más conviccente que con sus apasionadas divagaciones. No obstante, no ha querido hacerlo así en obsequio, no de los empleados, que para nada necesita mezclarlos en las altas cuestiones un periódico que intenta pasar por sério, sino de los verdaderos intereses del país cuya

voz pretende ser. qué punto se apasiona y olvida de la razon y de la \$1.445,395, porque las condiciones del consumo de este trabajo, nos parece que se toma el rábano lógica, vamos á extractar de unos apuntes estadísti- fueron anormales, como las del propio mes de 1879; por las hojas, cuando se asegura que la confianza es cos,-que La Voz sabe que poseemos, por habernos visto más de una vez junto á la fuente de que los tomam s-algo que ha de llevar indefectiblemente al ánimo del lector el convencimiento de la torpe parcialidad de aquel diario, y que demostrará que la recandacion de Mayo, tan cacareada, fué relativamente mayor de lo que podia esperarse, dada la situacion de la Isla; dadas las cuatro causas apuntadas al principio, y dado tambien el estudio que debe hacerse de las fluctuaciones y vicisitudes de las rentas, sean éstas cuales fueren, en períodos determinados, y más si estos períodos difieren en circuns tancias al ser comparados.

Empezaremos, pues, tomando un quinquenio anterior á la guerra, de la época normal en que todas las riquezas públicas estaban florecientes, y empezarémos presentando la recaudacion obtenida en la Aduana de este puerto en el mes de Mayo de todos los años siguientes desde el comienzo de ese quinquenio.

Años.	Recaulacion en Mayo.	Promedio mensual.
1863 1864 . 1865 1866 1867 [1]	666,742—50 893,753—66 1.062,340—52 416,811—73 544,682—66	— 716,866
1868 1869 [2] 1870 [3] 1871 [4] 1872	423,480—09 591,174—65 819,231—75 1.008,940—97 1.045,130—49	— 777,891
1873 [5] 1874 1875 1876 1877	1.547,529—59 1.331,305—78 1.227,603—96 1.681,716—80 1.438,820—31	—1.445,395
1878 1879 1880	1.450,531—54 1.515,556—62 918,282—21	

dujo	\$3	.584,329
6 sea un promedio mensual de Si à esta suma se agrega el recargo de		716,866
un 25 p. 8 que hoy tienen los dere- chos arancelarios		179,216

dichos cinco meses,	896,082
y habiendo ascendido la recaudacion	090,002
de Mayo de este año á	918,282
1. / 6 1 00	

es evidente que resulta à favor de 1880 una diferencia de....., 22,200

Véase luego el quinquenio siguiente que comprende el período 1868-72 y cómo, á pesar de regir

Fresca está todavía la tinta de lo publicado hace \$777,891 ó sean 118,19: ménos que en los cinco mentos, podia tal vez tener algo de complicado.

el Ministerio entre la recardacion de Mayo de este nos que enmudecer La Voz porque el período asi lo ha hecho. Más como no siempre se logra gravamen de un 25 p. 8 que hoy los agobia, daban salvo conducto para las ligeras apreciaciones de La mayor ensanche á las transacciones, y no obstante, Voz de Cuba en la conquista de esa mítica moralidad en el año actual á pesar de las calamidades sufridas y que aún sufrimos todos, la recaudacion de esta Aduana dió un alza de \$22,200, comparada con el primer período, y 140,391 con el segundo.

El tercer quinquenio no admite comparacion: se

millones de pesos en nuevas emisiones de billetes truian lo que era preciso reponer, importándoio, y á las cuales era indispensable vestir, alimentar, equipar etc., tambien por medio de la importacion.

blar de la Aduana de la Habana y no moliéndo la guiente: paciencia de propios y extraños con el zarandeo que se trae de los Sres. Cuervo Arango y Perez Mo-dios á la circulacion de los capitales y al crédito que reda, de éste especialmente, á quien ha inutilizado los multiplica, hará ver la conexion que existe entre la por completo, pintándolo como un semi-dios; confianza en la ley, y el crédito mismo, y podrá rey formando de su carácter antes bondadoso y transigente, un carácter duro con el comercio, suspicaz, sordo á toda reflexion sobre errores y diferencias inevitables de que nadie es culpable.

Amigos nuestros son ambos inspectores; pero da ó hipoteca acordadas para los acreedores. nuestra amistad no nos impide acorrer los fueros de la justicia, ni declarar en su propia defensa que no son tan buenos como cuando no se habia empeñado Banco Español? en guiarles la fatídica estrella de La Voz, ni mejores que los demás empleados.

obedecen ni pueden obedecer á entidades determi- independencia. Vamos, pues, á traer al juicio, un nadas: obedecen á la marcha natural de la situacion de cada época.

Déjese, pues, de clamores el colega de la calle del Teniente-Rey y espere que la baja que hoy le sirve de pretexto seguirá acentuándose miéntras no se realice la completa reconstruccion del país y miéntras nuestros frutos no obtengan provechosa demanda de los mercados extranjeros y les sea á éstos más barato el trasporte por hábiles combinaciones de retornos que hagan con otras mercancías que aquí consumimos.

ASUNTOS ECONOMICOS.

III.

El gran Newton redujo á una sola, las tres leyes astronómicas descubiertas ó establecidas por su aneconomista de El Triunfo no quiso legar á la posteridad el cuidado de simplificar su propia explicacion de las cuatro causas y cuatro elementos que, segun su artículo del 8 de Enero de este año, constituyen únicamente el valor económico de todo papel creado por la fé. No diremos que de golpe y

sistemática, esa cruzada de ambigüedades ofensivas un Arancel ménos liberal que el anterior y de ha- no es de suponerse en los sazonados frutos del esberse establecido sobre la importacion un recargo tudio; pero si que, con una abnegacion que le enalde un 5 p. 3 y luego de un 10, la recaudacion de tece, ha venido á sorprendernos revelándonos que Mayo de esos años presenta un promedio de aquello de las cuatro causas con otros tantos el e

> Más sencillo era reducir los ocho fundamentos, á Ante la elocuencia de estos datos no puede mé- dos solamente, que son la masa y la confianza. Y 1863-67 fué una época de verdadera paz, de verda- convencer, y como las verdades más incontrovertidera riqueza para Cuba: los Aranceles, libres del bles han tenido que pasar por la prueba de la conradiccion, ántes de ser aceptadas por la razon y la conciencia universales, nosotros, tratándose de la masa, creemos haber probado suficientemente que un papel de los defectos sustanciales que vician al billete inconvertible del Banco Español, nada vale, cualquiera que sea la importancia de la emision circulante; por que el todo lo constituyen las partes, y eleva casi el duplo de los anteriores; pero ¿por qué? si tan nada significa el billete de mil pesos como el Porque en esa época se hizo un esfuerzo supremo fraccionario de cinco centavos, el conjunto ó sea la

> Un amigo nuestro, de buen sentido práctico, nos del Banco Español: se levantaron empréstitos: se decia, no ha mucho, á propósito de esta cuestion, recargó el Arancel con un 25 p. 8 y vinieron á es- que si de un cesto de huevos podridos se hiciesen tas playas numerosas huestes que, sin producir, des- sucesivas extracciones, no se lograría sanar á los que en él fueran quedando. Podrido aparecería el último de todos.

Dejando, pues, á un lado lo de la masa para ocu-Esta, efectuada en su mayor parte por el puerto parnos de lo de la confianza, sin perjuicio de volver Para que se vea, la ceguedad de La Voz y hasta de la Habana, presentó el enorme promedio de nuevamente á aquella si fuere necesario en el curso pero al cesar la causa que produjo el aumento de causa de valor. Ella, ó sea el crédito, no es causa esa renta, nada más lógico que cesen sus efectos: sino efecto. Fúndase en las garantías morales y manada más puesto en razon que esa renta vuelva á teriales que ofrecen las personas y las cosas obligasu cáuce natural, como el arroyo despues de la inun- das; y si alguna vez da impulso al valor, esta accion dacion, como la ría despues de las grandes maréas. proviene de que se consolidan más y más las garan-Pero aún hay más: áun hay que tener en cuenta tías morales y materiales, ya por medio del exacto el raro contraste de que, si bien la renta no dió baja, cumplimiento de los deudores, ya porque disminucomparada con los años en que el país prosperaba, yendo la deuda, va paralelamente aumentando la en cambio, al hacerse la paz y al empezar á conso- suficiencia de la cosa afecta al pago, con relacion á lidarse durante el ejercicio económico último, se han lo pendiente. Y cuenta que, tambien contribuye al visto obligadas á quebrar ó á ponerse en liquidacion desarrollo de la confianza marcándose esta siempre en esta Capital varias respetables casas de comercio, como un efecto, la eficacia de la ley; de la ley que, desastre que señala de un modo preciso cuan angus- segun un distinguido jurisconsulto, ha de ser el patiosa debe ser la situacion de los demás importado- ladion del crédito. Por esta razon, el mismo autor, ocupándose de la representacion que la economía Así es como La Voz de Cuba debe discurrir al ha- política debe tener en la legislacion, dice lo si-

> Consagrando, en fin, una gran parte de sus estuconvenir á los códigos que no inspiren la necesaria confianza á los tenedores de los medios del trabajo, para que se facilite el crédito y crezca la cifra de los préstamos en razon directa de la perfecta organizacion de las deudas y de las seguridades accesorias de pren-

> Sentadas estas premisas ¿qué garantías son las que ofrece por ahora el billete inconvertible del

Si la Revista Económica contestase seguidamente à esta pregunta, siniestras interpretaciones se Las bajas ó alzas en el producto de la Aduana no harian por los que están mal avenidos con su ruda testigo que en este particular concreto se halla fuera de toda tacha y excepcion. Copiarémos fielmente sus terminantes declaraciones, segun nos vengan á la mano, sin extricto órden cronológico.

Primera declaracion.

El sesgo que La Legalidad ha dado á la cuestion económica, es expuesto á falsas interpretaciones; y si no, vamos á cuentas. ¿Ignora acaso el referido periódico que ni el Banco ni nadie presenta una garantia inmediata para el pago de los billetes? ¿No representan estos nueve veces el capital real y efectivo del Banco? ¿No sabe que con una novena parte faltan ocho para completar el todo? ¿Desconoce, acaso, que la administracion, ó mejor dicho el Estado, no ha cumplido las condiciones que se impuso, para que pudieran amortizarse los billetes que se iban emitiendo sin base ni garantía? ¿No ha tenido lugar de ver en el fárrago de documentos que respecto á estecesor, el inmortal Keplero; pero el distinguido ta cuestion dice que posee, que desde la primera emision de ocho millones de pesos á principios de 1869, se previó de la manera más clara y categórica lo que está sucediendo, y á pesar de ello, contiados el Banco y la junta de hacendados, propietarios, industriales y comerciantes en las promesas de los que aquí representaban el Gobierno, accedieron contra su voluntad á la primera, á la segunda y á las sucesivas emisiones zumbido, por que esto implicaria cierta ligereza que de papel, pues nunca creyeron que fuera posible que

Nuevo Arancel. Recargo de 5 p.3 desde 1º de Marzo. Nuevo Arancel desde 1º de Octubre. Recargo de 10 p.8 desde 19 de Abril. Aumento de 25 p.8 desde 19 de Enero.

ventura no ha encontrado entre sus datos que no se hizo el empréstito con la garantía nacional, que era como el único remedio de esto, ¿Carece, acaso, de sentido comun ese periódico, hasta el punto de no comprender que si fuera posible hacer vacilar el buen sentido español, la mejor manera de lograrlo es tirar contra el Banco, único sosten actual del crédito en la Isla? ¿No vé que si lograra hacer caer al Banco, como parece que se lo propone, no lograría otra cosa que la ruina de los pobres, á los que adula y pervierte,

Hasta aquí, la primera declaracion de nuestro testigo, empeñado en que, careciendo de garantías los propios, ya en trabajos agenos que insertaba con un papel, tuviera crédito y fuera invulnerable su otorgante. Y se trataba por cierto de billetes de banco y de un banco de emision.

Segunda declaracion.

Ahora bien: si á la desconfianza nacida de ia instabilidad política y social en que vivimos, y á la agitacion revolucionaria que hace tiempo viene sufriendo el país, se une la que resulta del exceso del papel moneda arrojado á la plaza, y por fin y remate la que se debe á la falta de garantía suficiente para este papel ¿no es natural, no es lógico que su apreciacion disminuya precisamente á medida que aumenta esta desconfianza?

suficiente, y de que por razon de otras causas concomitantes debia lógicamente sufrir en su aprecia- fuegos, cion, se clamaba de una manera estentórea contra el demonio de la especulacion, que era quien le proporcionaba curso, aunque con las perturbaciones lamentables y necesarias.

Cuarta declaracion.

¿Hay acaso alguno que crea que no vieron todos desde el primer momento, que la operacion de echar diez veces el capital del Banco á la plaza, sin garantías ni base especial, era una operacion enteramente opuesta á los más rudimentarios principios de lo que llaman ciencia económica? ¿Por ventura hubo alguno que no viera desde el primer momento que emisiones de billetes de una sociedad de crédito, sin la menor esperanza fija de cobro, ni la menor seguridad específica de pago, era en realidad contraria á los principios en que está basada la relacion de los valores con el crédito que representan?

Desdeñoso, sin duda, ha estado el testigo al hablar de lo que llaman la ciencia económica; pero no habia garantías, ni base especial, ni esperanza fija de cobro, ni seguridad específica de pago, y la pobre ciencia económica de nada de esto tenia la culpa.

Quinta declaracion.

La primera garantía que debe darse para restable cer la confianza, es la de que por ningun motivo ni pretexto volverán á emitirse ya mas billetes. Fresca está todavía la gran satisfaccion con que fué recibida esta promesa, y la no menor que causó la quema de un millon de pesos en billetes, y la que se ofreció continuar haciendo de medio millon mensual. Todo el mundo creyo ver en esto una garantía. Era claro que no emitiendose ya más billetes, y quemándose medio millon mensualmente de los existentes, al fin llegaríamos á un punto en que los que quedasen estarian perfectamente garantizados. Pero la confianza que en aquellos dias empezó, á renacer, pronto volvió á desaparecer al saberse que se habia hecho otra emision cuantiosa, sin que pudiera impedir este desastroso resultado la circunstancia de que los nuevos billetes no eran por cuenta del Gobierno, sino del mismo Banco, y que habian sido emitidos en virtud de una antigua autorizacion que para ello tenia. Esta nueva emision no respondia á ninguna necesidad pública. El papel en circulacion era ya superabundante; y el aumentar su enorme masa con la gran cantidad que representaba la nueva emision, no podia ménos que producir el resultado de aumentar la desconfianza y depreciar, más y más los mismos billetes. El Banco habrá hecho con esto un buen negocio; pero el público ha recibido un gran perjuicio.

Preciosa por todo extremo es la confesion que precede, escapada al fetiquismo del declarante.

Sexta declaracion.

Todas nuestras operaciones mercantiles, realizadas en billetes del Banco, tenian por base este crédito; y por lo mismo la suma de este crédito tanto queria de cir como la ruina de todo nuestro comercio. Y ¿en que consistía este crédito? Consistia en la confianza que se tenia de que, tarde ó temprano, el Estado recogeria todos estos billetes, y los recogería á la par puesto que á la par los habia emitido.

No ménos preciosa que las demás, es la prece-

piando si no lo creyéramos innecesario.

Ahora bien: el testigo que hemos traido al juicio es un periódico habanero, y la época en que escribia era la de 1873 á 1874; época en que nos hacia despertar al arrullo de sus místicas me los de El Triunfo no padeciese una perturbacion lodías y de aquellos indefinibles encantos con que aparecian sus diarias producciones presentadas en el lenguaje sanscrito. Se nos contestará que es sonrojo revelador de la falsedad injuriosa, que "lo un testigo único ó singular, pero nosotros replicarémos que él vale por mil. Era La Voz de Cuba quien prestaba tales declaraciones, (*) ya en artícurecomendaciones en su seccion de fondo. Y con resquicios de las puertas, es completamente inexacesto comprobada queda la idoneidad del testigo, para que no sea considerada como una exajeración, la afirmacion que en otro lugar hicimos diciendo que estaba libre de toda tacha y excepcion.

Con tan valioso apoyo, la Revista Econó-MICA, que no especula con los altibajos del oro en el mercado; la Revista Económica, que no es, siquiera inconscientemente, órgano de particulares miras, podrá ya decir lo que siente y piensa, sin temor á siniestras interpretaciones. Ni áun siquiera la preocupa la idea de que alguno pudiera darse por aludido, sin que, ipso facto, corriera el riesgo Y sin embargo de que era un papel sin garantía de que se le recordáran las palabras de Almanzor á Boabdil en el siguiente verso de la Zoraida de Cien-

Lo que de ti pensares, eso pienso.

A "EL TRIUNFO."

Los artículos que en 5 y 7 del corriente mes ha publicado El Triunfo con los epígrafes de Sigue lo de El Heraldo y Cuestion resuelta provocan á la Revis-TA Económica á un combate en que seria lícito el empleo de todas armas, áun de aquella que no empuñan los hombres que se respetan y que esperan el triunfo de su causa no solamente de la justicia y la bondad de ella sino de las fuerzas propias hábilmente puestas en accion.

¡Con qué placer íntimo recogeria la REVISTA el guante que con tanta saña se le arroja si hubiese de ceder á los impulsos de su complexion robusta y de su carácter batallador!

Mas, á pesar de cuanto diga el autor de esos artículos, somos demasiado amigos de El Triunfo, y defendemos con él,—aunque sin sus dolorosas y tristes intermitencias,—los principios de la Carta Magna, para dejarnos arrebatar de la indignacion que no podríamos resistir si creyésemos que el reto que se nos hace en los artículos de los dias 5 y 7 no fuese tanto el acto friamente meditado de quien realmente se siente herido cuanto el desahogo de un corazon comprimido, en uno de esos accesos de alucinacion que con pluma magistral nos ha descrito George Eliot en su corto pero precioso estudio The Lifted Veil.

Preferimos darnos esta explicación que deja á salvo la dignidad periodística del articulista y del Sr. Ricardo del Monte que autorizó los insultos y vaciedades de los dias 5 y 7, á creer que, por falta de aptitudes y del necesario conocimiento de los asuntos que se dilucidaban, ambos individuos hayan llegado à comprobar aquella sentencia de José de la Luz, que dice: "Lucir lengua, ó dejarse de la lengua gobernar; y no gobernarla á ella, es propio de escritores adocenados."

Presa de lastimosa alucinacion debia ser quien fué capaz de estampar que la Revista Económica es "esa amiga de la autonomía que la repudia;" porque-ó se quiso decir que la Revista repudiaba á la autonomía—y en este caso no vemos qué ventaja le viniese á un partidario de esa idea, proclamar que del número de los defensores desertaba un periódico independiente, que nada, absolutamente nada ha medrado con sustentar la causa del self-government,—ó que la autonomía repudiaba á la RE-VISTA, y en este extremo, si autonomía significaba El Triunfo ó la Junta Central del partido liberal, llegaba el articulista á confesar que teníamos razon cuando acusábamos á los hombres de la Junta Central y de su periódico de falta de tolerancia. Este dilema, que la ambigüedad de la frase del articulista

(*) Véanse sus números del 11, 12, 18, 20 y 25 de Julio de 1873 y 28 de Abril de 1874 que son los primeros que de sus colecciones nos han venido á las manos.

se faltara tan completamente a lo prometido? ¿Por | dente y última declaracion, y continuaríamos co- | nos sugiere, prueba que el escritor era presa de una ilusion, ya que no queremos decir, por no mortificar su amor propio, que pertenece al número de los adocenados.

> Y cómo no pensar que el autor de los artícutan sostenida como la que nos describe George Eliot, cuando llega á formular, sin experimentar un triste para ambos colegas.—El Heraldo y la Revis-TA,—es que la noticia de la REVISTA, como sucede con la generalidad de los informes que se adquieren por sorpresa, á hurtadillas y escuchando por los ta"..... Ah! si el articulista y el Sr. Ricardo del Monte llegasen á decir y sostener semejante bochornosa imputacion cuando sus cerebros no fuesen tristes presas de acceso perturbador, les contestaríamos que en el número de los redactores de la Revista no se cuentan espías ni conspiradores, sino hombres leales é integros.

Los redactores de la Revista han combatido enérgicamente, pero cual cumple á hombres leales y caballerosos el proyecto de abolicion del Sr. Armas, que sirvió de base á la Comision de la Junta Central, formada de los Sres. Armas, Govin y Montoro, para redactar el que se leyó en la sesion de 30 de Marzo de 1879, junto con el dictamen del Sr. Montoro, y fué rechazado en otra sesion [1º de Abril]. Ese proyecto del Sr. Armas, que todo el mundo designa con el título de proyecto del Sr. Montoro por ser este jóven el que sobre él formuló dictámen; lo conocíamos, porque el Sr. Armas, mucho ántes de presentarlo á la Junta, tuvo la bondad de leerlo á uno de nuestros redactores. Hubo dictámen, segun el articulista de El Triunfo; pero no hubo proyecto sobre el cual recayese el dictámen! Si cuando el Sr. del Monte y el articulista vuelvan del acceso de alucinacion que vienen padeciendo, quieren mantener sus afirmaciones, no tienen, para quedar victoriosos y cubrirnos de ridículo, más que publicar el proyecto de la Comision y el dictamen del joven Montoro que enérgicamente fueron impugnados por el Sr. Govin, no sin cierta mortificacion de parte de aquél ¡Qué brillante oport inidad para confundir á la Revista!..... Miéntras llega esa hora de satisfaccion para el Sr. del Monte y el articulista, sostendrémos que la Junta Central no hizo declaraciones categóricas á favor de la solucion inmediata y simultánea hasta la circular de 2 de Agosto de 1879, y que todavía en el telegrama de 11 de Diciembre último á los Sres. Bernal y Labra, aunque se aprobaba "con entusiasmo" el artículo 1º del proyecto de ley de abolicion, se mostraba la Junta dispuesta á transigir con el patronato, cuando en este punto no cabian modificaciones ni enmiendas, No queremos hoy abrumar al Director de El Triunfo y al articulista, reproduciendo nuestro suelto titulado Veleidades, publicado en nuestro número del 14 de Diciembre, porque estamos satisfechos de las declaraciones del 9 de Agosto de este año y porque no renunciamos á que reconozcan que nos han ofendido inútilmente; pero desde ahora declaramos que si la Junta Central autoriza las injurias de su órgano El Triunfo, si realmente existe el propósito de que el periódico liberal mida sus fuerzas con las de la Revista, dispuestos estamos á combatir sin tregua y sin descanso, con toda la independencia de carácter y de posicion de los que no cejarán en el ataque á la manera como el Sr. Leal obtuvo que se perdonaran sus golpes y sus sorpresas ó como el Sr. Fors consiguió entrar por breves dias en la redaccion de un periódico cuya muerte habia prometido realizar al fundar El Autonomista Español.

Ni andamos á caza de una diputacion ó senaduría ni aspiramos á que desaparezca el partido liberal que defiende la autonomía colonial de Cuba.

Dispuestos estamos á apoyar toda solucion, todo procedimiento que responda á las declaraciones solemnes de la circular de 2 de Agosto de 1879; pero, no por esto estamos prontos á sufrir ni un solo momento siquiera las impertinencias de un periódico que mide el número de sus contradicciones por el número de artículos que publica, y esto pura y sencillamente porque el Sr. Ricardo del Monte, su Director, no tiene la suficiente energia de caracter para establecer una autoridad legítima sobre la falange de oficiosos redactores que con sus exigencias

soberbias ó vanas pretenden imprimir al periódico | nademente todos los demás términos de sus propoel sello de sus ideas particulares.

No queremos combatir; pero lucha tremenda y sin cuartel habrá si ha de ser á condicion de que toleremos en silencio ultrajes que no hemos provocado.

Solicitamos, pues, una explicacion clara y categórica de El Triunfo: ella determinará nuestra actitud.

EL CANAL DE VENTO.

Al dia siguiente de publicado el artículo anterior, supimos que el Excmo. Ayuntamiento habia pagado al contratista de las obras del penúltimo tramo del canal de conduccion la suma de unos \$3,000, cantidad harto mezquina por cierto, teniendo como tiene la Corporacion pendientes aun de pago fuertes sumas que debió satisfacer para que se realizasen sus propósitos de pagar al corriente los servicios del actual presupuesto.

En cambio, no ha sucedido lo mismo con las obras que el Municipio realiza por administracion, quedando así ratificadas nuestras consideraciones acerca de las injustas preferencias que se tienen en la distribucion de las cantidades señaladas en el capi-

tulo correspondiente.

Pediamos que se pagase por semanas, por quincenas ó por meses, cuando más tarde, al contratista, sin esperas ni excusas, todo lo que le correspondiese percibir; pero reclamábamos á la par que se hiciese nentes. lo mismo á los obreros y proveedores de material del último tramo, sin olvidar lo atrasado á que tienen perfecto derecho y justo título de prelacion: pero no ha sucedido así, sin duda porque llegó un dia despues la llamada que hiciéramos á los Sres. Regidores que no estuviesen enterados de la injusta preferencia establecida por los que ordenan y distribuyen los pagos municipales.

Habiamos ofrecido volver sobre este punto; pero habiendo llegado á nuestra noticia que el Brigadier D. Francisco Albear y Lara, autor de la obra monumental que nos ocupa, está enfermo de una afeccion pulmonar, de la cual deseamos vivamente que se cure en breve plazo, no queremos amargar más este argumento, vendríamos á parar en que, por lo tica. las horas de angustia del sabio ingeniero que en vano ha batallado y batalla porque se pague religiosamente á los que trabajan por su órden y bajo su direccion, cuando ménos lo mismo que á los contra-

Vamos, pues, á continuar la tarea interrumpida en el artículo III, aduciendo un ejemplo oportuno que esclarecerá más el punto que allí tratábamos.

En una de la sesiones del Ayuntamiento, 1º de Tunio, dijo el Regidor Sr. Toraya que "en su concepto era necesario precisar concretamente, al tratarse de la concesion por usufructo las condiciones del contrato, de fal manera, que sólo dejase al criterio de los postores la cuestion del tiempo, á fin de evitar dudas al calificar la bondad de las ofertas"; á lo cual, y de acuerdo, añadió el Sr. Síndico primero "que dichas observaciones las tendria presentes el Ayuntamiento al formar el pliego".

lo propuesto por el Sr. Toraya y que aceptó el Sín-

dico primero.

tistas.

Desde luego se vé que toda la doctrina sana y corriente expuesta y explicada una y otra vez por la Direccion del Canal sobre este y otros puntos relativos á la cuestion no ha sido comprendida ó siquie- indispensable de ejemplares. ra leida por los Regidores de entónces, pues, de lo contrario, dudoso es que hubiesen opinado de tal ménos tambien en Lóndres, Paris, Bruselas y New manera.

la idea de que la doctrina no deja de ser siempre la remitirlos con los prospectos y llenar esa formalidad. contrario á lo que previene la ley sobre esta matemisma por mas que no haya sido aceptada por aquellos Sres., á quienes desde luego preguntaríamos: ¿qué renta, qué interés del dinero, cuánto tiempo para la ejecucion, cuánto para la conservacion, qué garantías recíprocas, cuáles épocas de pago, qué otros beneficios, condiciones y circunstancias habrian de establecer en ese pliego que convinieran y se ajustaran y entraran tan perfectamente las proposiciones de los licitadores. en los cálculos de todos y cada uno de los empresarios, de modo que sólo quedase á su arbitrio la propuesta del tiempo que habria de durar la concesion? ¿Es acaso eso posible? ¿No comprenden que para cada uno de los empresarios, á medida que se

siciones? Y sobre todo ¿por qué ceñir de ese modo á los proponentes á no tener más elemento disponible que el tiempo, cuando podia haber proposiciones más ventajosas dejándoles disponer de todas ellas dentro de límites razonables?

A igualdad de todas las demás condiciones, el que pida ménos tiempo de concesion seria preferido: à esto se reduce lo que piensan los Sres. Toraya y Síndico primero; pero ¿saben esos Sres. si se conformarán los proponentes con esas condiciones? A éstos debe dejárseles libertad absoluta dentro de la ley y de la posibilidad de los recursos municipales, para que presenten sus proposiciones, y las bases que restrinjan esa libertad deben ser las ménos posibles, las más indispensables. Hacer lo contrario, es privarse á ciencia cierta de las ventajas de este medio, único que resta, como después veremos, de realizar aquellas obras; es cerrar la puerta á proposiciones quizá muy ventajosos; es dar tal vez lugar á

En cuanto al medio inusitado y perjudicial que esta obra. ellos proponen como necesario para "cortar dudas al calificar la bondad de las ofertas," sensible es lamentar de nuevo que no hayan leido los informes sería doblemente largo: seria interminable. Propuso antes citados de la Direccion del Canal y los de la dicho Sr. que se intente primero la contrata, ántes Junta consultiva de Obras públicas, pues en ellos de proceder á la concesion, lo cual duplicaria los verian el método sencillo, claro y demostrado de trámites y el tiempo y con esto la seguridad de que encontrar siempre el valor relativo de las proposi- la obra no se realizase. ciones por mas que difieran en sus términos compo- De modo que, tratándose de una concesion, la

Este ejemplo hace ver lo expuesto y vicioso que seria sujetar á los empresarios á ciertas condiciones determinadas, y cuánto más lo fuera imponerles las reglas invariables é inflexibles de la subasta en los términos que hoy se emplean para ejecutar las obras por contrata.

Que la obra es cada dia de más perentoria urgencia, es innegable; y nada más curioso, ni más improcedente que las largas que algunos Regidores quieren dar á este asunto, fundado precisamente en que habiéndose tardado tanto en realizar estas obras, no es de importancia el atraso de algunos meses más, es decir, que, dando alguna extension á mismo que tanto se ha retardado la obra, no importaria mucho que no se realizase jamás.

Esa podrá ser la opinion particular de algunos; mas la de la Habana entera es que cada dia perdido que pasa sin repartir en la ciudad las aguas de Vento es un atentado más contra la salud y el bienestar de la poblacion.

Ahora bien: ¿podrá satisfacerse esta anhelosa an-

siedad por medio de la subasta? Veámoslo.

Para subastar la ejecucion de estas obras, háganse por medio de una concesion ó por contrata, una vez aprobadas las bases y condiciones para una y otra forma, seria necesario:

1º Imprimir y, cuando no, sacar numerosas cópias de los proyectos parciales del depósito Veamos hasta qué punto es posible y razonable to que comprende las memorias, cálculos, medicio- ventajosas que, solicitadas, no se obtienen, es necenes, precios, presupuestos y condiciones de ejecucion: deben ser dos tomos de texto y dos de planos y dibujos. Aumentando hasta donde es posible en pronto se retiran y se pierden. la Habana el número de dibujantes, se necesitarian por lo ménos ocho meses para tener listo el número so ó puja á los que han presentado proposiciones

2º Hacer los anuncios aquí, en Madrid, y por lo Resignándonos á esta triste verdad, nos consuela treinta dias, deben contarse otros tres meses para

3º Conceder algunos meses, siquiera dos, para ria. que los licitadores pudiesen hacer un somero estu- No encontramos otro medio hábil para resolver dio de los proyectos y preparar sus proposiciones.

4º Supóngase un mes, sólo un mes, para la reu-

5ª Ese tiempo correria para la licitacion si la obra Aun cuando sólo se considere el tiempo que se gael estudio de los proyectos, habria que dar otros apresurar el goce del beneficio que tanto ansía la altera el tiempo de la concesion, se alteran combi- tres, y es poco quizá, para el no ménos interesante ciudad, sino hasta bajo el aspecto económico, por-

y necesario del modo de reunir fondos, constituir la empresa, asegurar los capitales necerarios, disponer las contratas parciales, y prepararlo todo para hacer y afianzar las proposiciones. Entre tanto los actuales proponentes, que habrian invertido sus capitales en otros negocios, sin duda alguna se retiraman.

6º Al año y medio vendrian á recibirse en la Habana las proposiciones,-si es que alguna venía,-que es absolutamente imposible,-y seria necesario todavia otro medio año por lo bajo para examinarlas, discutirlas, proponer la aprobacion de la preferida, si es que se presentaba alguna aceptable y obtener esa aprobacion.

Larguísimo camino seria éste para ir á un objeto tan urgente como el que anhela la Habana; y lo peor es que, segun todas las probabilidades, ese objeto no se alcanzaria y la distribacion del agua de Vento se quedaria por muchos años suspensa.

Querer imponer la subasta pública á los empresaque nadie se presente á hacerlas de ninguna clase. | rios es querer pura y simplemente que no se haga

Larguísimo hemos dicho que seria ese camino; mas si venciera la opinion del Sr. Síndico primero,

subasta, que repugna á la naturaleza de la cosa, absurda por el carácter del contrato; ilegal, porque contradice al espíritu y la letra de nuestra legislacion; inaudita, porque seria la primera vez que se intentase; injusta, porque envuelve daño indebido á los actuales proponentes y cierto despojo de sus derechos; perjudicial, porque haria perder la única ocasion de realizar obra tan necesaria y urgente; y hasta ridícula, porque supone que los capitales habrian de mantenerse inmóviles esperando largo tiempo el buen querer de una de las partes contratantes. Seria además, repetimos, el medio más seguro de que jamás llegase á ejecutarse la distribucion de Vento, porque es imposible en la prác-

He aquí por qué en Matanzas, lo mismo que en todas partes, se ha concedido á una empresa la conduccion y distribucion de aguas, sin indicar siquiera la subasta pública. He ahí por qué al informar sobre la preposicion Pacheco, la mejor de las tres que se presentaron entónces al Ayuntamiento, opinaba la Direccion del Canal que no se perdiese tiempo y se aceptase, con lo que, aprovechadas las estaciones de seca que pasaron, estariamos á punto de ver concluida la distribucion, con tres millones de pesos de ganancia para las arcas municipales, equivalentes á la renta de tres años perdidos en ociosas y estériles discusiones.

He ahí por qué después el mismo Sr. Albear fué de parecer que se acepte desde luego la proposicion de la distribucion de las aguas del Canal; y no hay Starr, mejor indudablemente que la de Pacheco y, que olvidar que cada uno de estos grandes trabajos por consiguiente, que todas las demás. Cuando de consta de un tomo ó atlas de planos y otro de tex- este modo se presenten proposiciones aceptables y sario aprovechar la oportunidad y apresurarse á admitirlas porque son de actualidad y, desatendidas,

Tampoco nos parece bien que se llame á concuraceptables, porque sobre ser un medio hasta cierto punto injusto y que adolece de los vicios que hemos encontrado en la subasta, á nada conduciria, no York; y como hay que repetir esos anuncios durante | habiendo, como no hay, los mismos términos comparables sobre que recayese la puja, y seria además

el caso en que nos hallamos que seguir la marcha ordenada por la ley: elejir la mejor de las proposinion y recibo de esas proposiciones en la Habana; ciones aceptables presentadas: aceptar en caso de y habrian pasado ya catorce meses ó quince desde | igualdad la que primero se presentó y, en el caso la decision de la subasta hasta recibir en la Habana de desecharlas todas, demostrar que hay razon suficiente para ello.

hubiese de ejecutarse por contrata; mas, tratándose naria con esto, teniendo, como por fortuna tenemos, de una concesion de usufructo, no hay duda de que proposiciones tan ventajosas que es dificilísimo meen vez de los dos meses concedidos en el nº 3 para jorarlas, ya seria una ventaja inmensa no sólo para

que no debe olvidarse que cada año que vá pasando | representa una pérdida de cerca de un millon de pesos para la Habana, pérdida que de seguro no seria recompensada por el corto rebajo que en último caso seria posible obtener por la concurrencia

de otros proponentes.

De todo lo expuesto se deduce que en el caso de que haya convocatoria-no subasta-para realizar estas obras por empresa, es necesario dejar gran latitud en las condiciones que no son esenciales para la buena y pronta ejecucion de los trabajos á fin de no coartar la libertad de los proponentes ni dejar á algunos que quizá pudieran hacer proposiciones ventajosas; miéntras que para hacer las obras por contrata es indispensable al buen éxito ceñir al contratista á condiciones que comprendan hasta los pormenores más minuciosos del contrato.

Este, á lo ménos, es el espíritu que debe presidir á la formacion de las bases y condiciones que se re-

dacten.

UN PUEBLO AL AGUA.

De El Heraldo de Jaruco:

En el número anterior hemos expuesto las razones que se oponian á lo prescrito por el artículo 26 de la Ley de presupuestos, esto es, á que los Ayuntamientos ingresáran en las Administraciones económicas á que corresponda su término municipal el 5 por 100 del importe de presupuestos de ingresos; y tambien tuvimos ocasion de copiar el discurso del Sr. D. Miguel Martinez Campos, dignísimo diputado constitucional, que en esta coyuntura como en todas, ha sabido defender con brio y elocuencia la causa de Cuba. En dicho artículo aseguramos que la nueva contribucion era injusta, onerosa para los pueblos, y que serviria sólo para consumar la ruina de nuestros Ayuntamientos, cuya situacion es ya harto crítica y angustiosa; pero en estas materias no bastan las afirmaciociones, sino que se necesitan pruebas claras y concluyentes, por lo cual aducirémos otras nuevas y más eficaces, como que se fundan en la práctica, en lo que está sucediendo actualmente, en lo que todos podemos ver y palpar.

Pero ántes de entrar en la demostracion ofrecida, queremos se sepa ó se recuerde lo que hizo la Diputacion Provincial de la Habana, para que se comprenda que aun hay entre nosotros quien cuide de los intereses públicos y vele por su conservacion. Apénas llegó á nuestra noticia que el Congreso habia aprobado los presupuestos de Cuba, y que en ellos se comprendía el impuesto del 5 por 100 sobre los ingresos de los Ayuntamientas, la Diputacion Provincial de la Habana telegrafió á los Senadores cubanos D. José Manuel Bustamante, D. Silverio Jorrin y D. Francisco Loriga, rogándoles que se opusieran al mencionado impuesto, por estimarlo onerosísimo y perjudicial al pais; les Sres. Loriga y Jorrin contestaron á la Diputacion prometiéndole su apoyo y ofreciéndole su valiosa ayuda, mas el Sr. Bustamante no lo ha verificado aun, sin duda por hallarse identificado con los propósitos del Gobierno, pues era miembro de la Comi-

sion de Presupuestos.

Estos fueron aprobados tambien por el Senado, se comunicaron á Cuba oficialmente y están produciendo en la actualidad sus amarguísimos frutos. - El 5 por 100 sobre los ingresos de los Ayuntamientos no ha merecido los honores de que el Director General de Hacienda le consagrára un decreto en la Gaceta oficial, siendo en esto ménos dichoso que el 15 por 100 sobre las tarifas de pasajeros, el 3 por 100 sobre la carga, las trasmisiones de dominio y otros muchos que fuera ocioso enumerar, porque harto lo saben y sienten los pueblos; pero es lo cierto que se ha prevenido á los Ayuntamientos que efectúen el pago de lo que les corresponde satisfacer. Así pues, aun cuando la pudorosa Gaceta Oficial guarde silencio, es el hecho que la contribucion se cobra sin re-

tardo y sin misericordia.

Y para que se comprenda lo absurdo del impuesto, nos bastará llamar la atencion de nuestros lectores sobre las partidas que constituyen los ingresos de los Ayuntamientos, pues componiéndose, en su mayor parte, de contribuciones que satisfacen los vecinos por la riqueza urbana y rústica, la industria y el comercio, resulta que se cobran contribuciones de contribuciones, lo que es absurdo. - Además, dicho impuesto es contrario á la ciencia, lo que indica que ha de ser dañoso y perjudicial para los pueblos, dado que la ciencia no es extraña al bienestar general, ni se concibe que lo anti-científico sea favorable al pais, -En suma, la ciencia y la conveniencia no están reñidas, sino que guardan extrecha relacion y parentesco.

Entre los ingresos de los Ayuntamientos figuran los arbitrios, de los cuales vivian casi todos los Ayun-

grandes recursos, y para hacer más miserable la situacion de todos, determina el artículo 8.º inciso 9.º de la ley de presupuestos, "que se prohibe establecer arbitrios para gastos provinciales ó munincipales sobre los artículos de comercio grabados por su importacion ó exportacion, y sobre la navegacion en general." —De suerte que se priva á los Ayuntamientos de una buena parte de sus rentas, por cuanto vivimos en una Isla, todo se trae de fuera y paga, por consiguiente, derechos de importacion; ó se envía al exterior, como el azúcar y el tabaco, y paga derechos de exportacion. -Unicamente resta á los Ayuntamientos, si les parece bien, arruinar á las industrias del pais, como las de fabricacion de fósforos y escobas; pero antes les aconsejaríamos que se disolvieran y que renunciaran á todas las ventajas del regimen municipal. Y no se crea que exajeramos. El Ayuntamiento de

la Habana pierde en el presente año económico 150,000 pesos fuertes por los arbitrios suprimidos, y ha de ingresar en la Administracion Económica 80,000 por el 5 por 100 sobre su presupuesto de ingresos; y estos 150,000 pesos ménos de entrada, y los 80,000 pesos más de egresos, tiene que buscarlos en el bolsillo del contribuyente, por lo que su presupuesto de ingresos asciende en el año económico actual á 2.037,823 duros. ¿Qué opina de esta suma el vecin-

dario de la Habana?

Y cuenta que si los Ayuntamientos se descuidan, si no toman bien sus medidas, si no procuran aclarar las cosas con tiempo, llegará dia en que sus ingresos vayan íntegramente á las Administraciones Económicas. Y la cosa es clara, como se verá, poniendo por ejemplo al Ayuntamiento de la Habana. -- En este año económico figura en su presupuesto la cantidad de 80,000 pesos que destina al pago de 5 por 100; si en el próximo año saca este 5 por 100 del total de los ingresos é incluye en estos la mencionada suma de 80,000 pesos, resultará que el 5 por 100 irá creciendo desmesuradamente de año en año, hasta importar millones de pesos.-He aquí un peligro que conviene evitar, introduciendo la conveniente separacion y no confundiendo los verdaderos ingresos con las cantidades destinadas al pago de contribuciones.

No hay gabela más desdichada en la ley de presupuestos, que debemos al Sr. Cánovas, que ésta del 5 por 100 sobre los ingresos de los Ayuntamientos, porque ésta arruina de una vez y para siem-

pre á los Municipios,

¿De qué sirven los buenos y generosos deseos del Gobierno General de la Isla? ¿De qué socorro nos son sus circulares, inspiradas en el más puro patriotismo? -Bien se nos acuerda la de 22 de Mayo del corriente año, en la que se decia á los Gobernadores de Provincia: "El órden en el cual se enumeran en la Ley las diversas fuentes ú origen de los recursos destinados á constituir los ingresos municipales demuestra bíen claramente, que la administracion municipal debe subsistir en lo posible con impuestos y arbitrios que correspondan y sean en cierto modo la remuneracion correspondiente de los servicios que aquella proporciona sin gravar à la riqueza general con cupos considerables, pues esta tiene yaque sufragar las cargas generales del Estado; y por tanto V. E. recomendará a los Ayuntamientos enclavados en la Provincia de su Gobierno que procuren nutrir sus ingresos por medio de arbitrios è impuestos municipales sobre determinados servicios, gravando lo ménos posible la riqueza y la produccion general."

Otra fuera nuestra suerte, si la ley de presupuestos se hubiese inspirado en las generosas máximas de la Circular de 22 de Mayo del corriente año; por desgracia no ha sucedido así, y contemplamos con dolor y hasta con espanto el aniquilamiento gradual, pero rápido y evidente de esta Isla, envidiada ayer por

todo el mundo,

DISCURSO DEL SR. D. JOSE MARIA GALVEZ, Presidente de la Junta Central.

SEÑORES:

El año pasado, al resumir los importantes discursos que en este mismo lugar se pronunciaron, hice constar que nuestra política era invariablemente la misma que, al constituirnos, proclamamos sobre las esenciales bases de la integridad nacional y la libertad.

Dije que la libertad no debia ser en nuestros labios un nombre vano, una abstraccion vacía: y para que no lo fuera, declaré que proclamábamos los derechos naturales y políticos consignados en nuestro programa, y como legítima derivacion de esos derechos la abolicion de la esclavitud, esto es, el reconocimiento de los derechos del hombre negro, y la autonomía insular, es decir, el derecho de este pueblo á intervenir en su gobierno.

Tal era la síntesis de nuestra política, que vuelvo á afirmar con el mismo convencimiento y con la misma energía que entónces, pero con mayor entusiasmo, si cabe, al ver como se pierden en incomparables misti- rantía de que os hemos hablado el Sr. Saladrigas y

tamientos, que carecen de propios y no cuentan con sicaciones el programa de los asimilistas y las falaces promesas de la abolicion gradual: mistificaciones que han labrado para ellos tan gran descrédito, que de tales soluciones podríamos decir lo que Donoso Cortés del partido moderado: "que no resucitarán al tercer dia, ni al tercer año, ni al tercer siglo."

Cuando formulábamos aquella síntesis, veíamos al Gobierno del ilustre General Martinez Campos, indeciso, perplejo, luchando evidentemente con dificultades, cuyo secreto tenemos hoy. Con el temor de que no pudiera vencerlas y continuara sin embargo en el poder, anunciamos desde luego que la benevolencia que habíamos venido prestándole se convirtiera en resuelta oposicion el dia que le viésemos, alejarse de la política en que su gloria está cifrada: de aquella en que terminó la guerra de los diez años: de aquella en que el General Martinez Campos, por medio del ilustre amigo y compañero de armas que supo elegir para que le sustituyera en el mando de esta Isla, acaba de destruir la nueva insurreccion despues de caido su gabinete, al cual ha sobrevivido en Cuba su espíritu.

Pero aquel Gobierno cayó y hubo de sustituirlo el que preside el Sr. Cánovas del Castillo. Nuestra actitud no pudo ser dudosa: desde el primer momento declaramos que ibamos á combatirle resueltamente, y resueltamente le hemos combatido, con nuestros representantes en el Senado y en el Congreso, con nuestros periódicos en la prensa de esta Isla.

En medio de este cambio nos hallamos en Cuba con un hecho gravísimo, anterior, por desgracia, al Gabinete Cánovas que tanto empeño ha puesto en aprovecharlo: el hecho de la guerra. Era imposible que vaciláramos. La guerra era la negacion de uno de nuestros principios fundamentales: la integridad nacional. Era por otra parte un arma terrible para la reaccion, un peligro grave para nuestros amigos de la Península y para la causa de las reformas en general. Su único resultado era acabar de empobrecer y de arruinar al pais. Tentativa temeraria, sin sentido ni direccion, nos volvía imponer los enormes sacrificios de la guerra y comprometía el restablecimiento, la reconstruccion del pais,

Por eso nos aprestamos desde luego á combatirla y la hemos combatido resuelta é incansablemente, logrando que lo mismo en altas regiones que entre nuestros mayores enemigos sea imparcialmente reconocida la parte que nos toca en el éxito feliz y rápido

de la espirante contienda.

Durante este período triste y oscuro, mas no tanto como el interesado pesimismo de algunos quiso tal vez imaginar, nuestras relaciones con el Gobierno de esta Isla han sido constantes, francas y cordiales. El Sr. Saladrigas os ha dicho elocuentemente como en los momentos críticos en que las necesidades de la represion llevaban la angustia y el dolor á muchas familias liberales, el Gobieruo General de esta Isla hizo á nuestro partido un honor singular y extraordinario que era y no podia ménos de ser extraordinaria muestra de consideracion y de confianza. Mi palabra de honor, dada en garantía, de la inocencia ó inculpabilidad de los liberales que eran detenidos bastó para que una y otra vez fueran puestos en libertad. Análoga facultad gozaron los comités del interior, si bien por virtud de una delegacion que han ejercido constantemente á mi satisfaccion y á la de las Autoridades, por lo cual doy á esos fieles y entusiastas amigos en este acto solemne las más expresivas gracias.

Yo cito este hecho no sólo porque tiene importancia suma en la historia del partido, sino porque demuestra cuán eficaz ha sido para el bien de esta Isla el levantado criterio del General Blanco. ¿Podrá negarse que esa autorizacion que nos fué concedida y que tantas veces ejercí valiéndome del telégrafo contribuyó poderosamente á que solo por breves instantes se turbase la paz moral y á que no se viese nunca aquella intranquilidad de los espíritus que tanta parte tuvo en la duracion y en los estragos de la anterior insurreccion? Por manera que profundamente agradecido como debo estarlo á las benévolas palabras del Sr. Surí, digno Presidente de la Junta provincial de Santa Glara, que me felicitaba por el bien que me fué dado hacer en aquellos aciagos dias, yo las creo digno y merecido tributo al tacto, magnanimidad y espíritu de alta prevision de que dió tan gallarda muestra el Gobierno General de esta Isla en aquella memorable ocasion.

Verdad es que al comenzar el espirante movimiento, y cuando empezaba á notarse en el espíritu público sobrescitacion natural en aquellos intentos, pusiéronse á nuestra propaganda autonomista ó mejor á la franca esposicion de la autonomía estorbos pasageros que tenian por origen altas consideraciones de órden público. Todos sabemos cuan posteriormente se ha tenido el sentido y significacion de la autonomía y que proporciones tomaba este error ignorantísimo á merced de nuevas hábilmente circuladas y de alarmas propias de aquel crítico momento. Pero al par que se nos ponian estos estorbos, se nos daba la suprema gayo, aquella preciosa facultad de sacar á salvo la liber- hace inseparables y la armonía de los intereses tad y seguridad de nuestros afiliados en medio de tan desarma á todos los perturbadores extraordinarias circunstancias. No vacilamos, pues, vamos entrando ya en análogo camino. La úl- Informe dado al Gobierno General por el Dr. D. Juan Vini podíamos vacilar: los momentos eran supremos y tima campaña parlamentaria ha sido buena prueba ántes que todo era la pátria, eran la paz y el bienes- de ello. Así lo han demostrado elocuentemente

tar de esta tierra querida.

de que siempre debemos mostrarnos fieles guardado- batadora la palabra elocuentísima de Labra y de res. Cuando se trata de cuestiones de órden público, Portuondo, de Jorrin y Betancourt, de Güell y de Dade guerras civiles ó extranjeras, de circunstancias ban, sinó de aquellos constitucionales disidentes, coenteramente escepcionales, el patriotismo nos obliga mo Martinez Campos y Apezteguia, fieles al vano TIBEUS, PHYLLOPS y otros, cuyos individuos son frugívoros. á abstraer la entidad Gobierno del Gabinete que la re- sueño de asimilacion, y que abandonados de los que presenta. Por eso aunque el partido combata con re- debieron ser sus jefes, han hecho con los nuestros una solucion á un Gabinete, cuando llegan esas horas su- primera campaña que, como el Sr. Saladrigas, espero premas, debe colocarse al lado de la entidad Gobierno, será seguida de otras más decisivas cuando se desvadel principio de autoridad, de la representacion auto- nezcan sus últimas ilusiones y se convenzan de que no rizada del poder público, contra los perturbadores ó hay más solucion práctica y verdadera que la autonocontra los enemigos del exterior, sin perjuicio de con- mía. No solo hemos visto al partido contrario ofretinuar combatiendo por todos los medios legales al ciendo lastimerísimo espectáculo en sus más caracte-Gabinete, en todos los otros terrenos. Esto se vé rizados representantes, los cuales han demostrado constantemente en todos los pueblos verdaderamente cuan falso é ilusorio es el liberalismo de que alardeacultos y libres y esto hicimos; porque al paso que en ban; sino que una corriente poderosa, incontrastable, la cuestion concreta de paz ó guerra defendiamos con que no podemos mirar sin profunda gratitud, se ha el Gobierno y con todos los demás partidos legales la formado en la Península á favor nuestro, y contra la causa de la integridad nacional, combatian resuelta- insostenible politica del actual Gabinete. mente al Gabinete nuestros representantes, y nuestros periódicos, bien que estos en los límites en que podian a esos dignos hermanos nuestros de la Peninsula, cuhacerlo. Yo recuerdo que, cuando nuestros oradores ya valiosa cooperacion recordaremos siempre con los que así los persiguen y maltratan." iban á las Provincias en que estalló la insurreccion hondo agradecimiento. para hacer la campaña de la paz, revindicaban al par la autonomía y proclamaban nuestro criterio en frente de la comprometedora política del Gabinete. Y luego, señores, ¿qué mejor ni más poderoso argumento á favor nuestro que lo sucedido en esta campaña? Diez años luchó estérilmente el antiguo régimen. Y el régimen de las reformas ha hecho imposible una nueva guerra y ha restablecido la paz en un momento.

Por eso decia yo que la política del General Martinez Campos es la que ha vencido. Felicitémosle de todo corazon y felicitemos á su digno compañero de armas, al que en prevision de nuevos conflictos, supo elegir con certero instinto para que le reemplazara en

la gobernacion de estas provincias.

La política del Gobierno ha sido vencida, porque esa política fué la proclamada por el Sr. Romero Robledo

Pero, Señores, aunque la vemos á veces inconserio gravisimos riesgos para el pais? Los presupuestos seremos pesimistas; y confiando con inquebrantable que ha logrado hacer regir so pretesto de la guerra y fé en la fuerza incontrastable de las cosas, aplaudireayudado, trabajo cuesta decirlo, de representantes de mos y cooperaremos desinteresada y cordialmente á ticias pasadas: la explotacion de las colonias.

del Gabinete: las colonias son posesiones destinadas mas muchos de los que ahora, por infundadas pre-

más ó ménos disfrazada

Yo bien sé que esta política no puede pasar de pura teoría. Tiene en contra el sentido comun y, lo que es más, la realidad profunda y duradera del orden de cosas creado por el General Martinez Campos. Pero, aun como teoría, es funestísima

En frente de esa política, en que ha venido á parar el famoso credo asimilista de nuestros contrarios, hemos levantado y seguiremos tremolando la bandera

de resuelta oposicion.

El gobierno de las colonias, en el recto sentido de esta palabra, tal como enseñan que deben ser la doctrina de los grandes tratadistas y la experiencia de todos los pueblos colonizadores, se resume en estos principios fundamentales que hemos sintetizado en la autonomía:

1. Sin el reconocimiento de la personalidad civil y política del colono, esto es, sin la expresa declaracion y garantía de sus derechos civiles y políticos, vive sujeto á un despotismo más ó ménos ilustrado y tolerante, pero contrario siempre á las sagradas exigencias de la justicia y á las severas enseñanzas de la historia.

2. O Sin la intervencion de la colonia en su gobierno, esto es, sin asambleas insulares á las que incumba una discreta y eficaz intervencion en la imposicion y distribucion de los impuestos con que ha de cubrirse el presupuesto de la colonia, sus habitantes carecen de la más esencial prerogativa del ciudadano, de aquella en virtud de la cual solo está obligado á pagar lo consentido y fijado por sus representantes.

3. Las colonias, como sociedades en plena formacion, necesitan un libre desenvolvimiento económico, que debe procurarles sabiamente la Metrópoli, fomentando por medio de toda suerte de facilidades para su comercio, la más perfecta constitucion de la riqueza.

Estos principios aseguran la eterna union de la Metrópoli y sus colonias. El lazo del amor las!

mis ilustres amigos los señores Govin, Conte y Debo hacer aquí una distincion rica de enseñanzas Saladrigas. No sólo ha resonado potente y arre-

En nombre del partido liberal yo saludo con efusion

Hoy mismo, el actual Gabinete se ve amenazado de próxima caida y ha de sustituirle un nuevo partido liberal fuerte, compacto, robusto, que tiene de su parte las lecciones de la historia politica del último reina- guano del Perú, habiéndose de emplear en las mismas cirdo, la protesta cada vez más ardiente del espiritu pú- cunstancias y con las propias precauciones que hemos señalablico en la Peninsula y Ultramar contra el Gabinete Cánovas y la profunda esterilidad de la politica seguida por este ilustre estadista con pertinacia impropia de su incontestable talento.

Pues bien: somos desde luego deudores á ese partido, como á la democracia peninsular, de sincera gratitud por sus reiteradas declaraciones á nuestro favor. A su cabeza, con otros ilustres repúblicos, el General Martinez Campos será siempre un leal amigo de esta tierra, en que solo halló cuando aquí estuvo, y hallaria de nuevo, si volviera, corazones que le aman y me-

morias que no le olvidan.

Yo sé que han de separar de nosotros ese nuevo cuente é irresoluta; ¿no tiene la política del Ministe- partido fundamentales principios; pero no somos, ni Cuba que á cambio de su confianza no han vacilado en todo honrado esfuerzo por el bienestar y la legalidad llenarla de miseria, dan la medida de lo que podemos constitucional en esta Isla, salvando siempre la inteesperar del Ministerio. En ese presupuesto está toda gridad de nuestras doctrinas y seguros de que tarde ó su política resumida en este viejo principio, que crei- temprano será el triunfo de nuestras salvadoras ideas mos perdido para siempre en el panteon de las injus- autonómicas, únicas compatibles con los altos fines de cantores, aptitud que parece ser atributo de los machos en toda política necesariamente reformista, y á las cuales tiempo de amores. Si: este parece ser el principio más ó ménos público pedirán la última palabra de nuestros árduos probleá la explotacion. La antigua teoria del pacto colonial venciones, les niegan todavía su apoyo y su concurso.

Liberales de toda la isla: en vosotros confiamos resueltamente. Los puestos de honor se abandonan porque la victoria tiene siempre consigo muchos que la sirvan y la adoren. El de combate en que nos hallamos no lo abandonaremos nunca, porque no ambi- quitos inclusive. cionamos todos más gloria ni más grandeza que la convicion de haber sido fieles á la sagrada causa de la pátria comun y de la libertad en esta Isla.

Ya os lo dije el año pasado: donde quiera que esté un liberal, alli tiene deberes que cumplir para con el partido y servicios que prestarle. Todos tenemos un deber comun y no será sin duda el más benemérito ni el más útil el que tenga una parte más brillante en la obra del partido, sino aquel que realice la suya con

más celo, más ardor y más firmeza.

El triunfo de nuestra política no valdrá porque sea rico venero de gracias y mercedes para nosotros. Harto sabemos todos que el distintivo y al mismo tiempo la gloria del partido liberal es su incomparable desinterés. Pero esto es así, porque en Cuba la política no tiene ni puede tener por fin el poder en esta hora crítica, solemne: aquí se lucha por la paz, por la seguridad del hogar, por la garantía para las personas y las propiedades, por los derechos de hombres y ciudadanos que necesitamos revindicar, por la moralizacion del trabajo y la reconstitucion de la riqueza, por la pues, darse por sentado, que sólo prestan utilidad por su civilizacion, en suma, de esta tierra amenazada por tantos y tan pavorosos conflictos; de aquí que la política sea no ya una noble esfera de actividad sino un deber imperiosisimo para todos los que en Cuba vivimos, de todo animal silvestre, me la han ponderado mucho." y que aquel que con egoismo y ceguera incomparables se niegue á reconocerlo, será indigno de la cion el libertad y de la cultura que para esta Isla hemos jurado todos promover y recabar al precio de nuestros constantes esfuerzos y por virtud de nuestro inquebrantable patriotismo.

HE DICHO.

LEY DE CAZA PARA OUBA.

laró como miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País.

I. MAMIFEROS DAÑINOS.

1. Quirópteros ó Murciélagos frugívoros.

Hay especies, como las comprendidas en los géneros Ar-Pero ninguna especie cubana se alimenta sólo de frutas. Comen frutas de Ocuje-Calophyllum calaba; de Yaba-Andira inermis Kth; de Jagüey-Ficus membranacea; de Sapote 6 Níspero-Sapota achras; de Café. (1)

Suelen ser perjudiciales, pues, por el daño que á los frutales causan. Mas, como su régimen alimenticio es tambien insectivoro, se compensa aquel daño con este beneficio.

Refiriéndose el ilustrado don Miguel Rodriguez Ferrer á la inquina mas ó ménos grande con que allende y aquende son tratados aun los Murciélagos, sobrado de razon dice: "Y sin embargo, este animal insectívoro es un bien para los poblados y los campos; y si á favor de una mejor ilustracion se viene ya levantando el entredicho que sobre los pájaros pesaba, de una persecucion continua, preciso es reclamar por igual causa para los Murciélagos de Cuba una proteccion semejante, toda vez que son unos animales inocentes y utilísimos, por los mosquitos y otros insectos perjudiciales que matan, siendo, por lo tanto, muy reprensible la conducta de

Además, sus excrementos son utilizables, particularmente como abonos. El doctor Reinoso, en su estimado Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar, dice: "Creémos que ese abono especial podria con gran ventaja aprovecharse en algunas localidades, donde produciria los mismos efectos que el do cada vez que hemos tratado los particulares relativos al abono peruano." De ellos extraian los insurrectos en la pasada guerra el nitro necesario para la fabricacion de la pólvora.

2. Múridos dañinos.

a. Rata. - Mus decumanus Pallas.

Exótica. La más dañina de la familia. Omnívora; esto es, come de todo. Destruye cosechas de maiz, de arroz, los víveres, los muebles, etc. Mata y devora aves domésticas. Roe las cañas de azùcar por su extremidad terrestre. Anida debajo de la tierra. Se le nombró decumanus, porque diezma. Oriunda de Asia. Importada de Europa. Las hay albinas.

b. Raton. - Mus rattus Linn.

Tambien exótico, y tambien omnívoro y muy dañino. Más pequeño que la anterior, su enemiga acérrima. Se halla con mayor abundancia en el campo. Construye su nido redondo como el del Tomeguin, en techos de guano, árboles, etc. Conocido en Europa desde la Edad Media.

c. Ratoncito ó Guayabito. - Mus musculus Linn.

Tambien exótico. Más perjudicial por lo que roe que por lo que come, apesar de ser tambien omnivoro. Abunda tanto en las poblaciones como en el campo. Conocido en Europa desde la antigüedad más lejana. Los hay albinos. Tambien

d. Hutía conga.—V. Mamíferos útiles.

II. MAMIFEROS UTILES, O NO PERJUDICIALES.

1. Quirópteros ó Murcièlagos insectívoros.

Algunas especies de Murciélagos parece que se alimentan sólo de insectos. Entre otros, los comprendidos en los géneros Vesperus, Natalus, Nycticeius, Nyctonomus y Molossus. Son útiles, pues, por cuanto destruyen insectos nocturnos ó vespertinos, perjudiciales ó molestos, las Moscas y los Mos-

Sus excrementos son útiles, segun se dijo ántes; usándose como abono en ingenios y vegas, con resultado satisfactorio.

2.—Múridos útiles.

a. Hutía conga — Capromys Fournieri Desmarest.

Indígena. Come hojas y cortezas. Rara vez causa daño en buniatales y platanales, y ménos aún en arboledas de frutales. Su piel curtida aplícase á varios usos. Su carne es buena, apreciada particularmente por las negradas.

Llamásele tambien H. Valenzuela y H. Mandinga. Quemí de los indios.

b. Hutia carabali.—Capromys Poey Guerin.

Indígena. Arisca. Carne ménos apreciable. Por Guantánamo y Cuba le llaman H. Raton: por Trinidad, H. Mona. Guabiniquinar de los indios cubanos.

c. Hutía Andaraz. — C. melanurus Poey.

Se distingue sólo en el pelaje más oscuro, y en los pelos de la cola, que son más largos y más negros.

La carne de las Hutías se come fresca, seca y ahumada. En algunas fincas, las **Hutías** ahumadas han sustituido á las raciones de tasajo y de bacalao. Como viven en el monte y no se alimentan en el más que de curujeyes, bejucos, hojas, frutas, etc., no son realmente danosas al hombre. Puede, carne, por su piel, etc.

De si la carne de las Hutías es ó no burna, díce el señor Ferrer: "Esto va en gustos: unos tienen su carne por seca, y otros, concediéndole esta condicion, como la del Venado y

Entre los Mamíferos herbívoros, merece especial men-

Manatí. — Manatus americanus Cuvier.

Indígena.

Frecuenta las embocaburas de los rios y los esteros de agua salobre.

(1) Hay otras especies de Jagüey, llamadas vulgarmente macho y hembra; así como hay varias de Sapote 6 Níspero.

MCD 2018

Su carne es muy estimada: "como la de vaca."

De su cuero se fabrican bastones, y un instrumento de castigo, prohibido hoy por la ley.

AVES CARNÍVORAS DAÑINAS.

1. Caraira. - Polyborus Auduboni Cass.

Sedentaria, No frecuenta lugares montañosos sino haciendas y ciénagas. Prefiere las carnes muertas, pero frescas. A veces ataca animales enfermos, heridos ó debilitados. Cuando se aficiona á las aves domésticas, la llaman Caraira pollera, v entónces es muy perjudicial. Alguno que otro pichon ó po-Íluelo son presas suyas. Pero en cambio, de cuánto enemigo no nos libra! Es probable que anide más de una vez al año: el doctor Gundlach ha observado huevos frescos de Caraira en Marzo, en Noviembre y en Diciembre.

2. Gavilan.—Con este nombre comun designa nuestro vulgo tres especies bien distintas, que son:

I. Buteo borealis (Falco) Gmel. Llamado por Oriente Guaraguao y Carraguao. Sedentario. Prefiere bosques y lugares montañosos. Come mamíferos pequeños, como Hutías; tambien aves doméstisas, y acaso reptiles. Anida en Marzo. -Se distingue á la simple vista del A. Gundlachi y del C hudsonius, por sus alas largas, cola medianamente larga, tar sos medianamente largos y robustos.

2. Accipiter Gundlachi Lawr. Tambien sedentario. Se alimenta de aves, atacando palomas y otras domésticas. Anida en Marzo. - Se distingue fácilmente de los otros dos por sus alas cortas, cola larga, tarsos largos y delgados

3. Circus hudsonius (Falco) Linn. Su característica es un círculo de plumas al rededor de la cara, como las Rapaces nocturnas. Cuando vuela, se le conoce de léjos por su rabadilla blanca.

3. Alcatraz. — Pelcanus fuscus Lin.

Sedentario. Muy comun en playas y bajos arenosos, donde abundan las Sardinas, su principal alimento, aunque tambien come peces mayores. Inútil por su carne.

Perjudicial por los muchos peces que devora, sirviéndose de su saco gular para pescarlos (1). Anida de Junio á Setiem-

AVES CARNIVORAS UTILES, ONO PERJUDICIALES.

1. Aura.—Cathartes aura Linn.

Sedentaria. Muy comun. Utilísima. Protegida por las Leyes de Indias, porque á falta de animales carnívoros, purga la tierra de cadáveres. Excepcionalmente dañina, y esto es nada, en comparacion con los beneficios que prestan ella y la CARAIRA, devorando cadáveres, inmundicias, etc. Anida en Marzo y Abril.

2. Cernicalo. - Tinnunenlus Sparverioides (Falco) Vi-

gors. Propio de Cuba. Se alimenta de Grillos y otros insectos, de lagartijas, de murciélagos, que coge al vuelo, y de las mariposas crepusculares llamadas BRUJAS. Por la destruccion de animales perjudiciales es muy útil Domesticado, á veces lo aplican á la destruccion de sabandijas. - Sus variedades son muchas, aunque todas de una sóla especie. Anida en Marzo y Abril.

3. Siguapa. — Otus Siguapa d'Orbigny.

Propia de Cuba. No es perjudícial al hombre. Es odiada é inspira terror sin razon alguna. Come ratones, reptiles, insectos mayores, prestando gran utilidad.

4. Sijú platanero.—Glaucidium Siju (Noctua) d'Orbigny.

Propio de Cuba. Se alimenta de reptiles, pajaritos, insectos

y sus larvas. Anida en Marzo y Abril. 5. Sijú cuco. Cotunto. - Gymnoglaux Lawrenci Scla-

Propio de Cuba. Come ratones y otros vertebrados pequeños, é insectos mayores. Anida en Abril y Mayo.

6. Lechnza. - Strix furcata Temm. Propia de Cuba. Su alimento principal consiste en Ratones. Rara vez coge pollos y merodea en palomares; mas este daño es nada, comparado con su utilidad, por los roedores que extermina. Odiada y perseguida aún con ménos razon que la benéfica Siguapa. Anida en Noviembre y Diciembre.

7. Garcilote.—Ardea herodias Linn. Sedentario. Muy comun, sobre todo en la Ciénaga de Zapata. Muy arisco. Come cuadrúpedos chicos, polluelos, peces, lagartijas, jubos, ranas, insectos. Carne poco estimada. Por el color predominante de su plumaje, se le llama tambien Garcilote ceniciento. Anida de Setiembre á Enero.

8. Garcilote blanco — Audubonia occidentalis (Ardea) Audubon.

Sedentario. Poco comun. Habita los cayos y lagunas de las costas Septentrionales de la Isla, y en la Ciénaga de Zapata. Carne poco estimada. Debe el nombre vulgar á su plumaje de un blanco puro. Anida de Marzo á Julio.

EL NUDO FLUMIANO DE TALLAPIEDRA.

Cuenta la historia que Gordio, rey de Frigia y padre de Midas, dejó el arado por el cetro, cuando era un pobre trabajador cuyo caudal consistia en dos yuntas de bueyes, á causa de que habiendo consultado los frigios al Oráculo y declarádoles éste que eligieran el primer labrador que viesen subido en su carro, tocó la suerte à Gordio cuando se encaminaba en esta disposicion al templo de Júpiter.

Cuenta además la historia que el nudo con que estaba atado el yugo á la lanza del carro estaba dispuesto con un tal artificio, que no pudiendo descubrirse los extremos de conexion, se hacia absolutamente im-

posible desatarlo.

Entre tanto tenia pronosticado el Oráculo que el que lograse desatar el nudo obtendria el imperio del Asia. Muchos se habian esforzado en vano por conseguirlo;

(1) Es el PELICANO simbólico.

pero Alejandro Magno al pasar por la ciudad de Gor- malas condiciones de los tubos. Observó además la dio, capital de la Frigia, en su expedicion contra Darío, pidió ver el carro tan decantado por dicho nudo; y creyendo que aquella empresa le estaba reservada, tiró de su espada y cortó el nudo de un solo tajo, exclamando: ¡ Tanto monta cortar como desatar!

Pero lo que la historia no cuenta es la existencia de otro nudo flumiano, titulado así porque procede de un administrador llamado Morales Flúminum.

Consistía este nudo en que habiéndose establecido en la Habana una nueva empresa para manumitir á su vecindario de la horrible esclavitud en que gemia, atado al poste de los caprichos del susodicho Flúminum, éste fincaba sus más gallardas esperanzas en que vários establecimientos se guardarían, como de ofender á Dios, de hacerse consumidores del gas de la nueva Compañia Habanera.

El secreto estaba, pues, en que, con un poco de timidez de estos establecimientos y un mucho de audacia de Fluminum, la Española conservaria sus consu-

midores homónimos Adormido muellemente en el colchon de tan blan-

das ilusiones, breves las horas eran para el afortunado Fluminum, hasta que un dia......

Para decir lo que pasó ese dia, es preciso que el lector nos acompañe á los salones del Casino Español.

Es domingo, 31 de Octubre, dia de junta general en que la Directiva da cuenta de sus actos durante el trimestre.

Unos doscientos sócios ocupan otras tantas sillas colocadas en forma de anfiteatro. Frente á la presidencia, uno trás otro, en su hilera correspondiente, figuran tres sócios que han logrado fijar la atencion de toda la asamblea: son los Sres. Pascual, Roig y Morales de los Rios, directores y administrador de la Compañía Española

Para conocer la historia desde el prólogo, bueno será que nos acerquemos, porque ya empieza el acto.

SR. PRESIDENTE. - (Agitando suavemente la campanilla) Declaro abierta la sesion.

SR. PASCUAL.—Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE.—¿Tan pronto? No hay palabra todavía. Despues que el Secretario lea el acta de la sesion anterior se tendrá por hecha su peticion.

SR. SECRETARIO.—(Leyendo) En la ciudad de San Cristóbal de la Habana, etc... Solemnemente leida el acta anterior, fué aprobada etc., etc..... Dióse cuen ta de que "no hay un real en ninguna parte, y que los sócios viven por milagro de Dios, ménos el infrascrito Secretario, que no vive, porque ha renunciado generosamente al sueldo que antes percibia etc., ect., y demás.

En cuanto á las Secciones, la de Recreo y Adorno dirigió una comunicacion á la Compañía Española del Alumbrado de gas de la Habana manifestándole la necesidad de reformar el alumbrado del Casino que venia siendo deficiente, malo y costoso.....

SR. MORALES DE LOS RIOS. -El Sr. Secretario no decia lo mismo en el almuerzo de Tallapiedra....

SR. PRESIDENTE, --- Guarde compostura el Sr. sócio, que todavía no hay palabra.

SR. SECRETARIO. - deficiente, malo y costoso, para cuya reforma se le pedian, á la vez que á la Compañía Habanera, proposiciones aceptables.

Esto pasaba el 6 de Agosto. El Administrador de la Española dijo en carta particular que no podia resolver él solo esa grave cuestion y que lo consultaria á la Directiva que habria de reunirse el 11. La compañia Habanera dió sus proposiciones ofreciendo ventajas positivas.

Asi las cosas y reunida la Directiva del Casino, dióse cuenta de lo ocurrido, y como el asunto no tenia espera por hallarse las cañerías en un estado deplorable, obstruidas por las impurezas del gas súcio, apestoso y opaco.....

SR. MORALES DE LOS RIOS.—Eso no, porque su señoría mismo brindó por las dos purificadoras de coke en el almuerzo.....

SR. PRESIDENTE .- - (Dando un tremendo campanillazo] ¡Otra vez! ¿estamos en Tallapiedra acaso? ¡Hum...!

SR. SECRETARIO.—....y opaco, y porque era preciso evitar que los constantes derrámenes de chapapote causasen más desperfectos en aquellos salones, la Junta, en vista de las ventajas que prometia la Compañía Habanera, acordó formular y discutir un proyecto de contrato y autorizar á uno de sus vocales para celebrarlo.

El Sr. Morales de los Rios supo este acuerdo y entónces se apresuró á mandar el dia 23 lo que ofreciera para el 11, disculpándose con la enfermedad y ausencia de algunos vocales directores, pero diciendo y firmando por cuenta de éstos que si el alumbrado era deficiente y costoso seria por los escapes y mala condicion de las tuberias: que no podia hacer rebaja alguna en el precio del gas-\$3.25 millar de piés-porque á ello se oponian sus estatutos, y que consideraba ineficaz la concesion directa del gas, por un contrato, porque la falta del metro-contador no modificaria las dice esta boca es mia.....

Compañía que él, esto es, que el firmante, el administrador Morales, habia tenido un tiempo bajo su direccion el alumbrado del Casino, el cual alumbrado habia sido bueno y económico en aquella época, y que el mismo Sr. Morales estaba pronto á prestar nuevamente aquel servicio. Propuso además que se nombrase una comision de cada una de ambas partes

Como las proposiciones de la Compañía Española, además de venir tarde, eran inaceptables, fueron admitidas las de la Habanera, porque ofreció dar el gas mas barato, - á \$3.13 el millar de piés, - componer por su cuenta la tubería y aparatos y hacer otras concesiones favorables y económicas para el Casino, y con ella quedó cerrado definitivamente el contrato.

Esta natural preferencia, fruto saludable de la competencia industrial, disgustó á la Española que, despechada y fuera de tino, esperó la reunion de la Directiva del Casino en que se daba cuenta del contrato para mandarle una comunicacion de cinco pliegos, firmada por el Sr. Scull, en la cual, despues de aducir un fárrago de frases huecas y frívolas se protesta de ese contrato, y se dicen tales desatinos que la Directiva del Casino acordó retirarla, entónces, sin darle lectura por su espíritu agresivo y por los términos inconvenientes y en que estaba escrita. Uno de los Sres. Vocales queria que se leyese y tomase en consideracion; pero fué derrotado y muy dueño de protestar como lo hizo.

A un campanillazo de la presidencia se levantó la sesion. —Certifico. —El Secretario. —He dicho:

EL PRESIDENTE. -- Señores: leida el acta... (Una voz. Que, por cierto, está bien mal éscrita.) El Sr. Vergez pide la palabra.) se ponen á discusion sus extremos. El Sr. Paseual tiene la palabra.

SR. PASCUAL.—Hablo, señores, para impugnar ese contrato celebrado con la que llaman nueva Compañía de gas (Rumores) porque la Junta no puede contraer compromisos cuya duracion exceda al tiempo de su empeño. Hubiera cerrado el Casino un pacto con la Compañía Española y yo, como sócio, no tendria reparo que oponer: (Risas.) seria otra cosa, porque la Companía tiene entre sus directores á sócios del Casino, (El Sr. Morales desenvuelveun voluminoso rollo de papeles que lleva bajo el brazo.)

SR. PRESIDENTE.—Su señoría ha perdido seguramente el compás y entra en terreno vedado con gran

disgusto de los circunstantes,

(Aplausos. El Sr. Morales lia sus papeles.) SR. PASCUAL.—Quiere decir que siendo yo amigo de La Voz de Cuba, que es el órgano del partido de que su señoría es digno vice-presidente, resultariamos ambos íntimos amigos ¿no es eso? Pues, para concluir, protesto de ese contrato y pido que mi protesta se ponga á votacion....

SR. GOICOECHEA.—Las protestas no se votan....

SR. ROIG.--Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE. - Concedida. (El Sr. Morales desenrrolla de nuevo su protocolo.)

SR. Roig.—El Sr. Pascual habló en su nombre, y lo siento. Ha debido hablar por la Directiva y évitarme la taréa de hacerlo yo, yéndose al grano y probando, como ha dicho oportunamente el Sr. Scull, que la Compañía americana, establecida en Nueva York, "es una cosa á la que no se sabe todavía qué nombre darle." (El Sr. Cerra pide la palabra.) Ha debido hacer un discurso sobre "el don de la doble vista que adorna al Sr. Presidente de la Seccion de Recreo y Adorno", (El Sr. Galan se levanta agitado y pide la palabra; pero vuelve a sentarse à una seña que le hacen de la mesa.) porque admitió las condiciones de la cosa esa americana, sin conocer las que pudiera haberle hecho nuestra Compañía. Señores, pename da decirlo; pero aquí está el Sr. Morales que trae las pruebas de cuanto digo. Esas pruebas, señores, son números hechos por el Sr. Morales y bien conocida es en la Habana y en las oficinas de contribuciones su competencia aritmética. (Risitas y cuchicheos.)

SR. SUAREZ, D. Juan Antonio. - Lo mismo dice la REVISTA ECONÓMICA en su artículo de hoy Un Potosi

en Tallapiedra. (¡Bravo, bravo!)

SR. PRESIDENTE. -- (Agitando la campanilla á lo Coude de Toreno.) Orden, señores sócios! Contenga el Sr. Suarez, como lo contengo yo, su justo entusiasmo por las verdades que ha dicho y dice siempre esa gran REVISTA. Puede continuar el Sr. Roig.

SR. Roig.—Decia, señores, que esos números representan el consumo de gas por el Casino en los últimos años, y demuestran que el ahorro que este centro realiza es corto con relacion á su alta importancia. Es verdad que nuestra Compañía cobraria el gas más caro; pero ¿sabia el Sr. Galan las mayores ventajas que el Casino tendria, sobre todo, "la de contar con garantías más sólidas, miéntras que es nula la del contrato celebrado, y probablemente redactado en inglés?

Esto me subleva y protesto como mi compañero el Sr. Pascual. (Vuelve Morales à liar sus bartulos.) SR. PRESIDENTE.-Puesto que ningun o tro Sr. sóc

SR. CERRA.-Recuerde su señoria que habia pedido

SR. PRESIDENTE .-- ¿La palabra? Oro molido que fuera.

SR. CERRA.--Por la trompa de El Heraldo de Jaruco y por las tocas de mi señora la rolliza doña Facunda Guarapo de Malanga, el de Caraballo, que no hay en Seiba Mocha ni en Cácarajícara un solo orador de sabana capaz de hacer dos discursos semejantes á los de los Sres Pascual y Roig. (Sensacion.)

El primero de estos señores ha probado victoriosamente que los Ayuntamientos, por ejemplo, no pueden contratar empréstitos y servicios más que por el tiempo que dure el cargo de los elegidos; es decir, que al cesar los Regidores, cesa el compromiso anterior y pierde más el que más puso. (Emocion.)

Probó tambien que en eso de contratos se debe em plear la ley del embudo que, como es sabido, es tan ancha por arriba como por la parte opuesta á la parte

del pitorro. (Aprobacion.)

Probó además que, entre hermanos que bien se quieren, con uno que como basta, y que, siendo todos unos, el Casino debió continuar pagando el gas malo y caro y viviendo á oscuras, segun explicó el Sr. Scull en su oficio de cinco pliegos, por lo cual, y, siendo dos las únicas protestas que se han hecho, protesto yo tambien para que estén completas las hijas de Elena. (Prolongados aplausos. El Sr. Morales contempla absorto al Sr. Cerra.)

El segundo de mis preopinantes ha sido todavia más afortunado al describir esa cosa que el Sr. Scull y los demás compañeros de Directiva no saben todavia como llamar.... Habana gas ligt Company es una cosa extranjera, una Compañia de gas que dá el idem mejor y más barato que la Española, lo cual no me parece conveniente (Ni á mí, dice el señor Pascual.)

El Sr, Roig es un hombre previsor, ¿quién sabe lo que podrá sucedernos si ese contrato está redactado

en inglés probablemente?

Yo protesto aquí del Sr. Galan, porque habiéndole dicho la Española bien claro en la carta del 11, que los estatutos impedian dar el gas á ménos de \$3-25 millar de piés, debió esperar á ver si en la del 23 venian reformados los estatutos. La Española da gas á \$2-50 á toda la Habana vieja; pero eso no reza con los estatutos

Protesto y pido que se rasgue el contrato con la Compañía Habanera y que volvamos á quedarnos á oscuras

He dicho. (Prolongadss aplausos.)

-La junta general aprueba todo lo hecho por la Directiva y le acuerda un voto de confianza. El presidente embraza ya la campanilla cuando salta y dice el SR. PASCUAL.—Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE.—¿Para qué?

SR. PASCUAL.—Para proponer un voto de gracias al Sr. Cerra.

SR. PRESIDENTE.—¿Lo acuerda así la general? (¡Sí, si, por aclamacion!) ¡Tilin, tilin, tilin! Se levanta la sesion.

-Media hora despues sólo quedaban en el salon, contemplándose mútuamente, los Sres. Pascual, Roig y Morales, como diciendose:

Os habeis lucido!

FOLLETO INTERESANTE.

Hemos recibido un ejemplar de un folleto que contiene "los discursos pronunciados en la reunion pública celebrada en la Caridad del Cerro el 9 de Agosto de 1880" por los Sres. Govin, Conte, Saladrigas y Galvez. Esta publicación, segun se nos ha informado, se repartirá grátis, contribuyendo así poderosamente á la propagacion de las doctrinas consignadas en la circular de 2 de Agosto de 1879, circular que en apéndice acompaña á los mencionados discursos. La impresion de éstos con el objeto indicado es oportuna, y ya así lo indicamos en nuestro artículo I de la série que venimos publicando con el epígrafe de Segundo Aniversario del Partido Liberal. Se ha tenido el buen gusto de estampar el discurso del Sr. Galvez que El Triunfo no habia publicado y de no incluir en el folleto el que pronunció el Sr. Surí.

VARIEDADES.

Dice La Guasa que el dia de difuntos se fué al Cementerio de Colon, por seis pesos billetes que le cobró un auriga pesetero, y que en sus oraciones pedia paz para los muertos y palos para los cocheros que abusan.

Nosotros no fuimos al Cementerio; pero en un altar cito que tenemos delante del tintero, rezábamos tambien y tambien pedíamos que la policía municipal se encargue de poner á raya á esos señores de cocheros, á media noche, cuando van á escape á situarse frente al Louvre, importándoles un bledo atropellar al transeunte por la codicia de cuatro pesetas billetes.

parto de 5 por 100 en billetes, por utilidades obtenidas en el tercer trimestre del presente año.

¡Que ganga, dirán los accionistas de la Española de la Habana! 5 al trimestre, 20 al año.... ¿Qué dice á esto el Sr. Morales Fluminum?

Un vecino de la jurisdiccion de Holguin, cuenta que 200 mazorcas de maiz le han producido un quintal. Otro asegura que después de desgranar algunas de aquellas ha contado ¡672 granos en cada una!

¿Después de estas notas y detalles, está demás que La Cerrespondencia de Cuba pregunte por qué se importan de los Estados Unidos sobre 600,000 quintales de ese grano al año?

Transcribimos de la Crónica General del Diario de

la Marina del dia 12:

"Hemos visto cartas de Madrid en las cuales se dá por seguro el nombramiento del Sr. D. Francisco de Armas y Céspedes, diputado á Córtes por esta provincia, para el cargo de Consejero de Estado."

Y nada más! El Diario no lo pasa bien: ni siquiera un elogio, un granito de incienso al diputado á Córtes que tan fielmente expuso en el seno de la Comision de Presupuestos las aspiraciones del partido constitucional. Cuánta ingratitud!

Y sobre todo, qué circunspeccion tan singular!

El Sr. Ibañez, D. Francisco Feliciano, ha recibido en estos dias el convencimiento de que Mr. Carbonne era y es su sócio vivo y efectivo en la empresa de abonos de la Chorrera.

A la vez ha recibido la noticia de que lo han hecho

conde de Ibañez.

Bien dicen que cuando viene una no viene sola.

En lo que tenemos de vida no hemos visto un Ministerio tan pródigo como el actual, ni en Cuba se ha recibido tan abundante cosecha de gracias y títulos como en esta ocasion.

Ahora sí que podemos parodiar á Frontaura: En Cuba no quedan más que dos españoles que no tengan cruz ó, título:

Esos españoles somos el Sr. Miralles y nosotros.

Y ya que mentamos la soga en casa del ahorcado, bien ha podido el Ministerio crear para nuestro libérrimo y tolerante censor de imprenta la cruz roja de la implacabilidad y para nosotros la laureada de la resignacion.

Es lo ménos que ámbos merecemos.

Otro apropósito.

Hemos visto en la Gaceta de Madrid Reales órdenes condonando, por el fausto acontecimiento, penas á encarcelados y denuncias, multas, y condenas á periódicos.

Sabedores de que en este rico floron de la corona de Castilla hay periódicos que lloran la ausencia de dineros empleados en rezumoso papel de multas, por pecadillos veniales de imprenta, se nos ocurre que ninguna mejor ocasion que la presente para condonar, como en la Metrópoli, las denuncias al Fiscal de S. M. y las multas impuestas á la Prensa durante el mando del Sr. General Blanco.

La REVISTA ECONÓMICA seria la primera en aplaudir que se hiciese extensiva á Cuba la munificencia soberana.

Muy razonable y muy elegante está la carta que el Sr. Cárlos Navarrete ha dirigido al Sr. J. Q. Suzarte; mas ya que su buen gusto no puede tolerar el insufrible neologismo, presupuestar ¿querrá decirnos el Sr. Navarrete en qué consiste lo misterioso de la luz del cielo de Grecia?....

Las fiestas se aproximan.

La Prensa publica el programa de festejos.

"Tutto é gioja, tutto é festa."

Debemos cantar (es el coro de Sonámbula) con acompañamiento de cémbalos.

Y digamos: - "Alegrémonos, alegrémonos, porque es bien que nos alegrémonos."

-¡Cuánta Cruz, Dios clemente!..... -- ¡Si, esto es un Cementerio!----

Asi decian dos caballeros en Tacon conversando en uno de los pasillos, miéntras otro agregaba dirigiéndose á los del corro vecino:

-A tener yo influencia con los italianos de Payret, pedia Los Cruzados

Definitivamente Verdi es muy desgraciado. Hace años que Pascual Riesgo le dijo desde La Prensa de la Habana que tenia el pelo profuso.

Ahora le enmiendan la plana desde la La Discusion, segun se desprende de cierta critica de que se

La Compañía de Gas de Matánzas, anuncia el re- ocupan los periódicos con motivo de la ejecucion de Aida.

El maestro Olivieri debe ponerle un telégrama al autor, que diga:

-Ayúdeme Vd. á sentir.

Los Bufos franceses van viento en popa.

La Gran Duquesa sué un triunso más para la Paola Marié.

El viérnes dieron la graciosa pieza que de cómica se pasa titulada Babiole. A una estuvieron los actores para desempeñarla á

cual mejor, y fueron aplaudidos. El estreno de Mignon habrá tenido efecto cuando

se lean estas líneas.

Ya hablarémos del caso, por jue es cosa buena.

La ópera Marina es la escogida para el estreno de la Compañia de Zarzuela en Albisu. Tres óperas un mismo dia: italiana, francesa y es-

pañola. Y nos quejamos luego!

Un neologismo: —Fraquear. (Verbo que significa hacer frac de una levita).

—Chico, y tu levita?

—La he *fraqueado* para los bailes.

Aurora Gonzalez y Julian Chavarri.

Esta enamorada pareja se casó ayer sábado á las 7 y media de la mañana en el sagrario de la Catedral.

Ofició el Sr. Dean ayudado de la Sra. Rosa Llaguno de Usabiaga y D. Diego Gonzalez, padre de la novia, como padrinos de mano, y de la Sra. Josefa Muñoz de Gonzalez, madre de la contrayente, y el General Sr. Rodriguez Arias, como padrinos de velaciones.

De buen grado contariamos "aquel deliquio y sus misterios;" pero la REVISTA prefiere repetir con Cam-

poamor:

Yo quisiera contarlo, mas no puedo, porque sé que á la puerta donde hay boda, -¡silencio!-un ángel dice, y sonriente pone despues sobre la boca un dedo.

Ante numerosisima y escogida concurrencia hizo el domingo último su debut en el teatro Payret la gran compañia de Opera Italiana.

Cantóse la grandiosa partitura de Verdi, en cuatro actos, Aida, en cuyo desempeño tomaron parte las Sritas. Gabli y Bianchi-Fiorio y los Sres. Aramburo, De-Bernis, Terzi, Spreafico y Bagioli.

¡Veinte y una llamadas al palco escénico, que obtuvieron las Sritas. Gabbi y Bianchi-Fiorio, y los señores Aramburo y De-Bernis, son el triunfo más envidiable, el éxito más competo de la compañía italiana del Sr. Azula!

Volvemos á ver con extrañeza que al teatro Payret erigido por D. Joaquin Payret, con el sacrificio de toda su fortuna, se le dá nuevamente el nombre de teatro de La Paz.

Este empeño de arrebatar la gloria que se debe al esfuerzo, á la voluntad y á la fortuna de un hombre, nos parece tan ridículo como el que se empleaba para aclimatar el nombre de Lersundi con que se quiso rebautizar el teatro de Albisu, debido á la laboriosidad y constancia de aquel infatigable D. José: tan ridiculo como si se pretendiese cambiarle el nombre á Ta-

En Payret se dará esta noche el Baile de Máscaras. Entiéndase que es la Opera asi llamada, por que no es baile de etiqueta por invitacion. "A bailar,

Y-á gozar,

Somos rumberos! "

El Diario de las Señoras dice que no faltará á los bailes porque tiene fraques de sobra, á causa de su vecindad con Guillot.

Cuidado con la muerte, que vivir en tumba es más que agonizar.

Hasta quitrin tiene el colega para ir á San Antonio el Chiquito.

Que aproveche!

I. A. SUAREZ Y Cª fotógrafos de la Habana envian á la Exposician de Matánzas un cuadro de retratos de las más bellas hijas del Almendares.

Es un ramillete de beldades.

Y de verdad.

HABANA

PROPAGANDA LITERARIA: [Premiada en la Exposicion de Filadelfia,] IM PRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION O'Reilly, N.º 54.

MCD 2018